

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godelleta

*2024/07758 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del jefe/a de la Oficina Técnica.*

#### ANUNCIO

Elevado que ha sido a definitivo el acuerdo de modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Godelleta, respecto del puesto y en los términos que se expresan a continuación, permaneciendo el resto del documento inalterable, se procede a su publicación de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 18 de abril de 2024, y con lo señalado en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el citado acuerdo por el que se realiza la siguiente modificación:

1.- Se modifica el puesto de trabajo denominado Jefe de la Oficina Técnica, con código PF/2 de la Relación de Puestos de Trabajo, el cual incluye una única plaza, en los siguientes términos:

Código del puesto: PF/2

N.º de plazas: Una

Denominación: Jefe de la Oficina Técnica Municipal

Complemento específico: 1.717,79 €/mes (referido a fecha de aprobación).

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Godelleta, a 30 de mayo de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.

